

Clase de Mineralogía.

En primer lugar, á D. Andrés del Río, Profesor de esta Ciencia en el Seminario de Minería, y residente en los Estados Unidos del Norte; respecto del cual, cualquiera recomendación sería inoportuna, puesto que su mérito como profesor y su sabiduría en esta ciencia son notorios.

En segundo, á D. Juan Méndez; y

En tercero, á D. Antonio Rebolledo.

Clase de Geología.

En primero y único lugar, á D. Federico Gerolt, encargado interino del Consulado de Prusia.

Clase de Historia Natural.

En primer lugar, á D. Miguel Bustamante, catedrático de estas Ciencias en el Jardín Botánico.

En segundo, á D. Juan Cevallos; y

En tercero, á D. Juan Orbegoso.

Clase de Francés.

En primer lugar, á D. Eduardo Turreau, catedrático de este idioma en el Colegio de Minería.

En segundo, á D. Simón Buchoud; y

En tercero, á D. Francisco Claudio Gojón.

Clase de Alemán.

En primero y único lugar, á D. Jorge Reeger.

— Con la misma fecha propone el Director los sueldos, asignando el de 1,500 pesos anuales para las clases de Matemáticas,

Física, Química, Mineralogía, Geología y Cosmografía; y el de 1,200 pesos para las demás.

— Con la misma fecha indica el Director los textos que considera adecuados para la enseñanza, no obstante que su designación es del resorte de la Dirección General, según el artículo 10 del Decreto de 19 de Octubre; y señala para el Primer Curso de Matemáticas, que comprende la Aritmética, Algebra, Geometría Elemental y Trigonometría rectilínea, las obras de los Sres. Vallejo, Lacroix y Bails; para el Segundo Curso que comprende la Trigonometría Esférica, Geometría Analítica, Descriptiva y Práctica, y Cálculo Infinitesimal, las de los Sres. Fourcroy, Vallejo, Bourdon, Francoeur, y el Compendio de Trigonometría Esférica por D. Manuel Castro; para el curso de Física, que comprende la Mecánica, Física propiamente dicha y principios de perspectiva y sombras, Poisson, Pouillet, Biot, Lavit y aun el Progni; para el de Química, que comprende el análisis de minerales y su beneficio, se fija en Orfila, Thenard, Berzelius y Davy; para el de Mineralogía, que comprende la Orictognosia y el Laboreo de Minas, indica para lo primero la obra del Sr. del Río, y para lo segundo, manifiesta la conveniencia de que el Profesor escriba un texto adecuado á las circunstancias de la Minería del país; para la Geología, indica el D' Aubuisson, mientras el Catedrático escribe un texto especial, con el conocimiento de las montañas del país; para la Historia Natural, que comprende sólo la Zoología y la Botánica, señala las obras de A. N. Constant, Dumeril; para el curso de Cosmografía y Astronomía Física, indica las obras de Delambre, Biot, Lacroix, Moduit y Puissant; para el Francés, la Gramática del Nuevo Chantreau, el Diccionario Manual de Taboada, el Telémaco, el Compendio de la Historia Universal de Bossuet, para la traducción en prosa; y para el verso, cualquier texto de un autor clásico como Corneille, Racine ú otro; para el Alemán, indica que se consulte el texto con el profesor.

Con fundadas razones expone la necesidad de que cada profesor escriba el texto de su curso, indicando á la vez los medios de efectuarlo.

Noviembre 7.— Se expiden los nombramientos de catedráticos en el orden siguiente:

- D. Manuel Castro, para Primer Curso de Matemáticas.
- „ Joaquín Ramírez Rojas, para Segundo Curso.
- „ Joaquín Velázquez de León, para Física.
- „ Manuel Herrera, para interino de Química.
- „ Juan Méndez, para Mineralogía, con el carácter de provisional.
- „ Miguel Bustamante, para Historia Natural.
- „ Eduardo Turreau, para Francés.
- „ Jorge Reeger, para Alemán.

Se comunican estos nombramientos al Director, manifestándole que la provisión de la cátedra de Cosmografía se suspende hasta nueva discusión; y que si los catedráticos de Matemáticas quisieren permutar sus respectivas clases, pueden hacerlo.

Noviembre 11.— La Dirección General de Estadística dice al Director del Tercer Establecimiento, que presente nuevas ternas para las clases de Cosmografía y Geología; y que el día 5 de Diciembre se han de abrir las clases.

Noviembre 12.— El Director oficia á la Dirección de Estudios, pidiéndole su resolución sobre los sueldos y manifestándole que el Sr. D. Francisco Robles aún no entrega el edificio del Colegio, por estar pendiente de la resolución del Gobierno sobre una consulta que sobre el particular le ha dirigido.

Noviembre 13.— El Director remite la nueva terna para proveer la clase de Cosmografía en los términos siguientes:

- En primer lugar, á D. Juan Orbegoso.
- En segundo, á D. Luis Varela; y
- En tercero, á D. Juan Solís.

Y en su oficio de remisión manifiesta que no presenta terna para Geología, porque no conoce personas competentes, por lo que sólo propone al Sr. Gerolt; que no obstante, hará nuevas pesquisas en este sentido.

— Transcribe también el oficio del catedrático de Alemán, en que pide el máximo de sueldo; y en oficio separado mani-

fiesta no haber recibido aún el Colegio, por lo que no sabe qué dificultades podrán presentársele para abrir los cursos del Tercer Establecimiento el 5 de Diciembre.

— Con la misma fecha, el Ministerio de Relaciones ordena al Sr. Robles que entregue el Colegio.

— Con la propia fecha, la Dirección avisa que el sueldo fijado es el mínimo.

Noviembre 15.— El Director remite una nota de los haberes de los Empleados en los días útiles del mes, á razón de 2,000 pesos el Director; 1,500 el Subdirector y 1,200 cada uno de los profesores, é informa que el número de alumnos que tuvo el Colegio el año anterior fué de 51.

Noviembre 17.— El Director informa quiénes son los alumnos de dotación que había en el Colegio de Minería el año anterior, y cuáles eran sus asignaciones.

Noviembre 18.— La Dirección nombra catedrático de Cosmografía á D. Luis Varela, puesto en segundo lugar en la terna; lo participa al Director, y en oficio separado le transcribe el que con fecha 13 dirigió el Ministerio de Relaciones al Sr. D. Francisco Robles para que entregue el Colegio.

— Con la misma fecha contesta el Sr. Robles, diciendo que está dispuesto á hacer la entrega.

Noviembre 21.— Se transcribe esta contestación al Director.

Noviembre 22.— El Director del Colegio nombra al Sr. D. Joaquín Velázquez de León, insertándole este Oficio, para que reciba del Sr. Robles el edificio del Colegio, y todo lo que le pertenece.

Noviembre 25.— El catedrático de Física D. Joaquín Velázquez de León, avisa de oficio al Sr. Coronel de Ingenieros D. Ignacio Mora, Director del Tercer Establecimiento de Estudios Mayores, que ha recibido del Sr. Arquitecto D. Antonio Villard, encargado de la reparación del Edificio, y Comisionado por el Sr. Robles para hacer la entrega á que se refiere el Oficio anterior, el Colegio que fué de Minería con todo lo que le pertenece; dejando al Sr. Villard como depositario, y advertido á los

inquilinos que desde el día 23, queda el edificio bajo la dirección del nuevo Establecimiento.

Noviembre 27.— Dispone la Dirección General de Estudios que los Profesores acudan á su Secretaría para recibir sus despachos; que se tome razón de éstos por el Administrador General del fondo, y que el 2 de Diciembre presten el juramento respectivo.

Noviembre 28.— El Director pide al Sr. Robles los planos del Colegio en que están expresadas las reparaciones; avisa que está ya recibiendo el Colegio, y pide que á los alumnos del Colegio de Minería que están en práctica se les sigan pasando los 25 pesos mensuales que tenían asignados para sus gastos.

— Con la misma fecha solicita una licencia temporal el catedrático de Cosmografía D. Luis Varela, y el Director la transcribe informándola en el sentido de que por su parte no hay inconveniente, con tal de que ponga un sustituto de su confianza.

— Pide al Sr. Robles los contratos celebrados con el Sr. D. Antonio Villard para la reparación del Edificio, y el Sr. Robles los remite diciendo que importan 97,435 pesos, de los que ha recibido 80,000.

Noviembre 29.— El Sr. Robles remite los planos en nueve piezas.

Diciembre 4.— Se concede licencia al Sr. Varela por cuatro meses sin goce de sueldo, disponiéndose que se proceda desde luego á proponer el sustituto con el sueldo íntegro.

— Con la misma fecha dispone la Dirección General de Estudios, que los alumnos del Colegio de Minería que estaban en práctica, continúen del mismo modo; que sus gastos se incluyan en el presupuesto, y que el Reglamento se haga cargo de este asunto.

Diciembre 7.— El Director oficia á la Dirección General expresándole la necesidad de encargar á Alemania los libros necesarios para el aprendizaje del Alemán.

— Con la misma fecha dispone la Dirección General de Instrucción Pública que el Director de cada Establecimiento cada

vez que admita un alumno, dé aviso al Administrador del fondo para que éste asegure el fondo de la pensión; que para los alimentos de cada alumno se pasen tres y medio reales diarios, incluyéndose los demás gastos en el presupuesto; y que en cada Establecimiento se nombre un Mayordomo con el sueldo de 25 pesos mensuales, sin obligación de darle casa.

Diciembre 9.— El Director propone en único lugar para catedrático de Geología, al Sr. D. Andrés M. del Río, residente en Filadelfia.

Diciembre 10.— Dispone la Dirección que se admita la renuncia que hace el Sr. D. Juan Méndez de la Clase de Mineralogía.

Diciembre 15.— El Director comisiona al Inspector D. Antonio Sein para trasladar la Biblioteca al local que se le ha asignado en el Colegio, insertándole el Oficio dirigido al Sr. Robles; y oficia á éste para que entregue al Mayordomo Francisco Rosales la Mayordomía.

Diciembre 19.— Se nombra Médico del Colegio al Dr. D. Ignacio Torres.

Diciembre 21.— Dispone la Dirección que se entregue al Administrador General del fondo la parte del edificio que no ocupa el Colegio.

Diciembre 25.— En atención á lo largo que resultaría el año escolar abriendo las clases en este mes, se aplaza la apertura para el 2 de Enero.

— Con la misma fecha dirige el Director un oficio al Sr. D. Francisco Robles, á fin de que por inventario mande entregar los libros, instrumentos, máquinas, enseres y útiles de la clase de Primer Curso, al Sr. D. Manuel Castro; de la de Segundo Curso al Sr. D. Joaquín Rojas; de la de Física al Sr. D. Joaquín Velázquez de León; de la de Química al Sr. D. José Manuel Herrera; de la de Mineralogía al Sr. D. Ignacio Iniestra; de la de Dibujo á D. Mariano Contreras; y de la de Delineación al Sr. D. José M. Delgado; quienes se encargarán de trasladarlos de la Calle de San Francisco núm. 12 (Hotel de Iturbide), en que provisionalmente estaba el Colegio, á su edificio, en obra, de la Calle de San Andrés.

Diciembre 26.—El Director pasa una circular á los Profesores D. Manuel Castro, D. Joaquín Rojas, D. Joaquín Velázquez de León, D. José Manuel Herrera, D. Ignacio Iniestra, D. Miguel Bustamante, D. Mariano Contreras, D. José M. Delgado, D. Eduardo Turreau y D. Jorge Reeger, á cuyo cargo se habían puesto las clases de Matemáticas, Física, Química, Mineralogía, Zoología y Botánica, Dibujo, Arquitectura, Francés y Alemán, diciéndoles que debiendo abrirse el nuevo Establecimiento el 7 de Enero inmediato, se presentaran en el Edificio que le estaba destinado el Viernes 27 á las ocho de la mañana, para designar á cada uno el local destinado á su clase; y que recibieran del Sr. Robles las máquinas, instrumentos, aparatos, muebles, etc., de cada una, procediendo á hacer los arreglos y reparaciones de que hubiere necesidad; debiendo cubrir el Mayordomo los gastos que en estos se erogaran.

Diciembre 28.—Se resuelve que los catedráticos que no tengan discípulos sólo disfruten medio sueldo.

Diciembre 31.—En contestación al oficio del Director fecha 17, se le dice que durante su ausencia se encargue de la Dirección del Colegio al Sr. D. Manuel Castro.

1834.

Enero 2.—El Director oficia al Secretario de la Dirección, General D. Manuel E. de Gorostiza, manifestándole la necesidad que hay de fósiles en las clases de Historia Natural é indicando la conveniencia de que se cedan al Establecimiento de su cargo los duplicados que hay en el Museo.

Enero 3.—Envía el Director el Reglamento que, asociado con el Subdirector, ha formado para el régimen interior del Colegio: en él consulta dos plazas de Inspectores para las que ha nombrado á los Sres. D. Ignacio Iniestra y D. Antonio Sein.

—Llama la atención sobre haberse omitido en la ley las

plazas de Dibujo y Delineación, para las que propone los sueldos de 800 y 1,000 pesos, indicando se haga la consulta respectiva.

Enero 4.—El Director oficia al Sr. Robles diciéndole que habiendo concluido su práctica y solicitado el examen de Perito facultativo de Minas el antiguo alumno D. Ignacio Alcocer, le ocurre la duda de quién debe despacharlo después de la extinción del Tribunal de Minería; por lo que le pregunta qué práctica se ha seguido en este asunto.

El Sr. Robles le contesta que los exámenes profesionales se han hecho por los catedráticos del Colegio y los títulos se han expedido por el Director, en virtud de Orden del Supremo Gobierno de 22 de Octubre de 1828, que le fué comunicada por el Ministerio de Relaciones, en la que se le previene que se sujete á la ley de 20 de Mayo de 1826, y especialmente á su artículo 17.

Enero 10.—La Dirección General, contestando al Director del Colegio su Oficio fecha 2, le dice que cuando esté arreglado el Museo se le remitirán los ejemplares sobrantes.

—El Director oficia á la Dirección avisándole que el Domingo 12 á las doce de la mañana se abrirán las clases; adjuntándole convites para la Apertura; la lista de los alumnos inscritos, cuyo número es de 46, y poniendo en su conocimiento que los Inspectores Iniestra y Sein, sustituirán las clases de Mineralogía y Segundo Curso de Matemáticas.

Enero 14.—La Dirección avisa que no se aprueban los gastos de las cátedras de Dibujo y Arquitectura.

Enero 15.—Contestando el Director el Oficio de la víspera, insiste en la necesidad de las cátedras de Dibujo y Arquitectura, manifestando que no las suspenderá sino por orden expresa de la Dirección.

—Con la misma fecha consulta á la Dirección los términos en que debe proveer la solicitud del alumno D. Ignacio Alcocer, trascribiendo la respuesta que le dió el Sr. Robles y adjuntando un proyecto de ley para estos exámenes.

—El Ministerio de Relaciones expide una circular para que los Agrimensores se reciban en el Tercer Establecimiento.

Enero 16.—Se aprueba el nombramiento de los Sustitutos Iniestra y Sein.

Enero 20.—Bando para que los exámenes de Agrimensores se verifiquen en el Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas y sean presididos por el Director ó el Subdirector.

Enero 22.—La Dirección manifiesta que no puede aprobar los gastos que demanda el sostenimiento de las clases de Dibujo y Delineación, aun cuando sea de un modo indirecto.

Enero 23.—El Director informa que desde esta fecha quedan suprimidas estas cátedras; insiste sobre su necesidad; demuestra los inconvenientes; se dirige al Supremo Gobierno y manifiesta estar dispuesto á dar sin retribución la clase de Delineación.

Enero 24.—Renuncia el Sr. Mora el cargo de Director, cuya renuncia no se le aceptó.

—Con la misma fecha oficia á la Dirección del Colegio el Tesorero D. José Govantes, diciéndole que en Suprema Orden fecha 18 se ha dispuesto proceder al examen de Ensayador del antiguo alumno D. Ignacio Alcocer, el que debe verificarse con arreglo á la ley de 7 de Octubre de 1833; en cuya virtud, los catedráticos á que la expresada ley se refiere, deben asistir á la Oficina del Ensaye el inmediato Lunes 27.

Enero 25.—Contesta el Director D. Ignacio Mora diciendo que no habiendo declarado el Supremo Gobierno que las atribuciones de los catedráticos del Colegio de Minería han pasado á los del Tercer Establecimiento de Estudios Mayores, no pueden asistir los catedráticos.

—Con la misma fecha expide el Ministerio de Relaciones una Circular que previene que los exámenes para la recepción de los Ensayadores, Beneficiadores y Peritos de Minas, se celebren en el Tercer Establecimiento.

Enero 31.—Se publicó por bando esta resolución.

Febrero 4.—La Dirección trascribe el oficio que elevó al

Supremo Gobierno, pidiendo la creación de las clases de Dibujo y Delineación.

Febrero 6.—Se expide una Circular estableciendo estas clases.

Febrero 24.—Se nombra catedrático de Mineralogía y Geología al Sr. D. Andrés Manuel del Río.

—Con la misma fecha se comunica este nombramiento al Director, avisándole que se conceden al Sr. del Río seis meses de licencia.

Marzo 4.—El Director de Estudios pasa á la Dirección del Colegio el curso en que el joven D. José Sebastián Segura solicita una plaza de dotación.

Marzo 5.—El Director da parte á la Dirección de haber sido examinado y aprobado en la profesión de Perito Facultativo de Minas el alumno D. Ignacio Alcocer.

Marzo 10.—Dispone la Dirección que cuando algún alumno resulte aprobado en su examen profesional, se le dé cuenta para la expedición de su título.

Marzo 11.—El Director envía á la Dirección un pliego de Papel Sellado, para que expida al Sr. D. Ignacio Alcocer el título de Perito Facultativo de Minas.

Marzo 14.—Se comisiona al Profesor de Física D. Joaquín Velázquez de León, para que dirija la limpia de algunos ríos.

Marzo 17.—El Director comunica este nombramiento al Sr. Velázquez de León.

Abril 7.—El Teniente Coronel de Ingenieros D. José M. de Echandia solicita la clase de Arquitectura y Delineación.

Abril 9.—Los profesores hacen una exposición pidiendo se establezca una clase de Inglés.

Abril 11.—Solicita la clase de Arquitectura y Delineación el Sr. D. Manuel Delgado, quien la estuvo supliendo quince días.

Abril 15.—La Dirección General de Estudios envía al Director del Colegio dos Oficios: para que informe sobre el estado actual del Establecimiento, y para que presente las ternas respectivas para proveer las clases de Arquitectura y Dibujo.

Abril 17.—Se remite á la Dirección General de Estudios el Informe que pide sobre el estado del Colegio.

Mayo 7.—El Director envía á la Dirección de Estudios las propuestas para proveer las cátedras de Dibujo y Delineación y Arquitectura, en los términos siguientes:

Para la de Dibujo.

En primer lugar, á D. Mariano Contreras, Profesor que ha sido de este ramo en el Establecimiento.

En segundo, á D. Antonio Serrano, Teniente de Ingenieros; y

En tercero, á D. José Velasco, Pensionado por la Academia en el ramo de Pintura.

Y para la de Delineación y Arquitectura.

En primer lugar, á D. José M. Echandia, Teniente Coronel retirado de Ingenieros.

En segundo, á D. Manuel Delgado.

Mayo 27.—Se nombra catedrático de Dibujo á D. Mariano Contreras, y de Arquitectura y Delineación á D. José M. Echandia; disponiéndose que D. Miguel Bustamante dé las clases de Historia Natural en el Edificio de la suprimida Universidad, por estar allí el Museo que tiene á su cargo.

Junio 2.—Se expide una circular diciendo que el año escolar comience en esta fecha y termine el 31 de Marzo, conforme á la ley de 11 de Mayo.

—Se nombra Oficial Mayor 1º del Ministerio de Guerra al Director del Colegio D. Ignacio Mora.

—Con la misma fecha se mandan entregar al Establecimiento trescientos pesos para que el Sr. D. Andrés del Río compre una colección de Conchas.

Junio 21.—Se da aviso de haber sido nombrado Secretario

de la Dirección General de Estudios el Sr. D. Manuel Diez de Bonilla.

Junio 29.—El Director informa la solicitud de D. José Sebastián Segura para alumno de Dotación.

Julio 22.—La Dirección de Estudios remite dos ejemplares de las leyes y de su Reglamento; y pide el del Colegio, porque el que tenía se extravió en poder del Dr. D. José M. Luis Mora, que estaba comisionado para reunir los reglamentos.

Julio 24.—La Dirección del Colegio remite su Reglamento á la General de Estudios.

Julio 31.—El Secretario de Relaciones D. Francisco M. Lombardo expide una Circular por la que «se suspenden los establecimientos creados en virtud de la facultad que concedió el decreto de 19 de Octubre de 1833, restableciéndose en consecuencia al estado en que se hallaban antes de la alteracion que estos causaron, los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letran, San Gregorio y Semlnario de Minería» (Artº 1); debiendo publicarse dentro de treinta días el plan de estudios que deba seguirse en los Colegios.

Agosto 2.—Se publica por bando esta disposición.

Noviembre 12.—Por Circular de la Secretaría de Relaciones se expide el Plan Provisional de Estudios, en cuya virtud el Colegio de Minería recobra su carácter, y quedan establecidos en su programa los cursos de Gramática Castellana, Francesa é Inglesa, Matemáticas, Física, Química, Mineralogía, Cosmografía y Dibujo, con su antiguo personal.

Noviembre 17.—Se publica por bando nacional el decreto que autoriza esta disposición.

1835.

Abril 3.—La Secretaría de Relaciones expide una Circular erigiendo una Junta para formar un Plan General de Instrucción Pública; nombrando Presidente de ella al Sr. Dr. D. Rafael Olaguíbel; Vicepresidente, al Sr. D. José Ignacio Anzore-

na; y Vocales, á los Sres. Dr. D. Miguel Valentín, D. José María Fagoaga, D. Lucas Alamán, D. José Bernardo Couto, D. José Gómez de la Cortina, Dr. D. Epigmenio Villanueva, D. Francisco Ortega, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, D. Isidro Rafael Gondra, Dr. D. Basilio Arrillaga, Coronel D. Ignacio Mora, Dr. D. Casimiro Liceaga y D. Miguel Bustamante.

Agosto 20.— El Director del Colegio solicita de la Secretaría de Relaciones autorización para hacer de madera el pavimento del Salón que sirve de refectorio, en el que han de verificarse los exámenes públicos el mes de Octubre; acompaña el presupuesto que calcula esta obra en novecientos pesos.

Agosto 26.— El Ministro de Relaciones D. Manuel Diez de Bonilla, contesta concediendo esta autorización.

Octubre 16.— El Director pide se autorice el gasto de 7,840 pesos 2 reales que según el presupuesto del Arquitecto D. Antonio Villard importará poner tres puertas rejas de fierro, los alambrados de la linternilla y la decoración interior de la cúpula de la escalera.

Octubre 21.— Se concede esta autorización por la Secretaría de Relaciones.

Octubre 27.— Manifiesta el Director que habiéndose aumentado en el programa de estudios las clases de Cosmografía é Inglés, no bastan para cubrir los gastos necesarios en la celebración de los Actos Públicos, los 800 pesos que están asignados para estas funciones, por lo que pide se le autorice para gastar 100 pesos más.

Octubre 28.— Se contesta de conformidad, firmando el Oficio respectivo el Oficial Mayor 1º D. José María Ortiz Monasterio.

1837.

Enero 5.— El Ministro de Relaciones expide una Circular, en cuya virtud, para dar cumplimiento al artículo 28 de la Cuarta ley constitucional emitida en 29 de Diciembre de 1836, se

dispone que el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, se denomine Ministerio del Interior.

Enero 20.— El Director del Colegio dirige un oficio al Ministerio del Interior proponiendo cambiar la divisa de los alumnos, conforme al modelo que acompaña, que consiste en las iniciales C. M. entrelazadas y formando un monograma, debajo del cual estén el marro y la barrena cruzados en ángulo recto y atados con un listón en el centro, como el que usan los alumnos de Minería en los Colegios de Alemania; cuyo distintivo, que ha de bordarse con hilo de oro en el cuello del frac, se hará extensivo á los alumnos externos, al Director y á los Profesores; agregándose para éstos las iniciales D y P, en lugar de la A que han de llevar los alumnos.

Enero 24.— El Ministerio, en oficio firmado por el Sr. Iturbide, contesta aprobando este distintivo sólo para los alumnos internos; agregando que al de los Jefes de Sección se ponga una estrella, que deberá usarse aun en el vestido diario de dentro del Colegio.

Agosto 18.— El Director del Colegio oficia al Ministerio del Interior consultándole el gasto de 1,400 pesos para la reparación de la Sala de Actos, á fin de que en ella se celebren los exámenes públicos que han de verificarse el mes de Octubre.

Agosto 19.— El Ministro del Interior D. Manuel de la Peña y Peña contesta autorizando al Director para dar principio á la obra, y previniéndole que se le remita el presupuesto, para su aprobación, á la mayor brevedad posible.

1838.

Enero 8.— El Ministerio de Hacienda nombra al profesor de grabado D. Tomás Suria, por no haber director de Grabado en la Academia de San Carlos, para que, con arreglo á lo dispuesto por el Congreso Nacional el 14 de Octubre de 1822, proceda al examen de las monedas que se halla pendiente, y á los demás